



MERCOSUR



MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 6/ACTA N° 01/20

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 6
"MEDIO AMBIENTE"**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), entre los días 3 al 5 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la LXIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 6 "Medio Ambiente" (SGT N° 6), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.


La Agenda consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA

1.1. Apertura a cargo de las autoridades de la PPTU

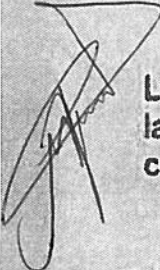


La apertura oficial de la Reunión se inició con las palabras de la coordinadora del SGT N° 6 en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

1.2. Saludo de los Coordinadores Nacionales

Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente reunión a fin de continuar con el tratamiento de los temas con vistas a la próxima Reunión de Ministros de Medio Ambiente.

1.3. Presentación y aprobación de la Agenda



La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones, y consta en el Anexo correspondiente.

2. BIODIVERSIDAD

2.1. Informe sobre actividades desarrolladas vinculadas a la implementación del Plan para la Prevención, Monitoreo, Control y Mitigación de las Especies Exóticas Invasoras.

La PPTU presentó los resultados de la reunión realizada el 26 de octubre del comente año y se procedió a actualizar los proyectos referidos al tema de Especies Exóticas Invasoras (EEI), ajustándolo a lo establecido en la DEC. CMC N° 23/14 para su posterior elevación al GMC.

Las delegaciones ratificaron el interés en la ejecución del proyecto y en ese sentido intercambiaron comentarios sobre la versión del Proyecto EEI ajustada a lo establecido en la DEC CMC N° 23/14, procedieron a su revisión y ajustes. El documento consensuado y aprobado que se eleva al GMC para su posterior remisión al GCI consta como Anexo IV.



3. SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

3.1. Propuesta de Plan de Acción MERCOSUR en materia de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos

La PPTU presentó los resultados de las reuniones de los puntos focales realizadas los días 20, 22 y 29 de octubre para la revisión del Plan de Acción MERCOSUR en materia de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos 2018-2020 respecto de su vigencia, actividades y fuentes de financiamiento.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y realizaron ajustes al documento.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el Plan de Acción MERCOSUR en materia de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos actualizado al año 2021- 2024 (Anexo V).

La Delegación de Brasil informó que se encuentra realizando las consultas internas sobre el documento presentado a efectos de su aprobación durante la próxima PPTA.



4. OTROS TEMAS DE INTERÉS

4.1. Preparación de la XXV Reunión de Ministros de Medio Ambiente (RMMA)

4.1.1. Declaración de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR

El SGT N° 6 consideró la propuesta de Declaración de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR presentada por la Delegación de Brasil.

Las delegaciones realizaron ajustes al documento y acordaron elevar a la RMMA la propuesta de Declaración a ser suscripta por los Ministros de Medio Ambiente de los Estados Partes del MERCOSUR que consta como Anexo VI.

4.1.2. Propuesta de párrafo político de las carteras ambientales sobre inclusión del enfoque de género en la agenda ambiental regional a efectos de ser presentada en la Cumbre de Presidentes

El SGT N° 6 acordó y elevó a la RMMA la siguiente propuesta de párrafo a ser incluida en el Comunicado Conjunto de los Presidentes del MERCOSUR en oportunidad de la Cumbre de Presidentes:

"Reconocieron que las políticas públicas deben promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social. En ese sentido, resaltaron la contribución de los Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR en temas como biodiversidad, cambio climático y agenda ambiental urbana, destacando el rol y la perspectiva de las mujeres en la protección y conservación del medio ambiente."

4.2. Informe de Cumplimiento y Programa de Trabajo

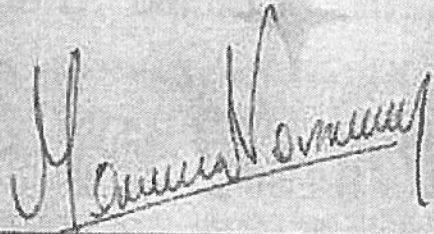
El SGT N° 6, tomó nota de la reciente aprobación de la Decisión CMC N° 08/20 "Programas de Trabajo (Modificación de la Decisión CMC N° 36/10)" y en ese sentido, acordó unificar criterios en la próxima reunión a efecto de adecuar tanto el Informe de Cumplimiento correspondiente al año 2019 - 2020 como el Programa de Trabajo 2021-2022, en análisis, a la nueva normativa MERCOSUR (Anexo VII).

5. PRÓXIMA REUNIÓN

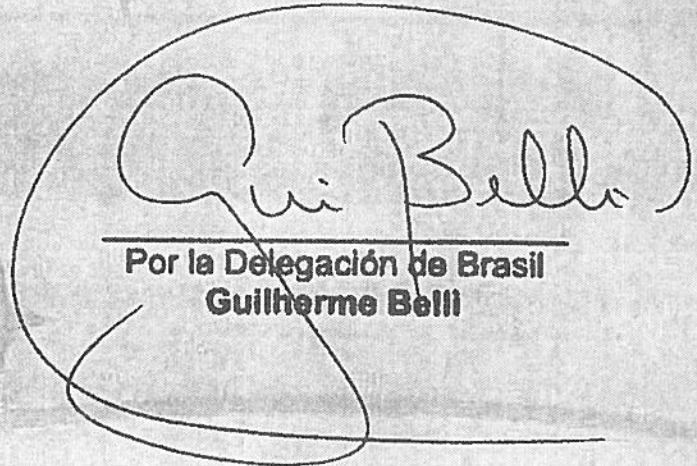
La próxima reunión del SGT N° 6 será convocada oportunamente por la PPTA.

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

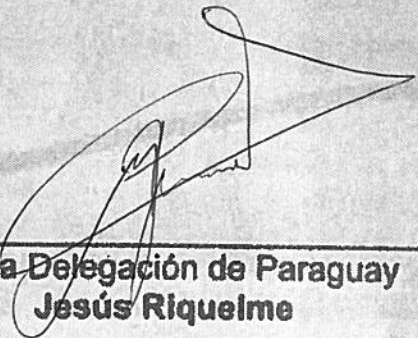
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Formulario Perfil Técnico de Proyecto <i>Especies Exóticas Invasoras</i>
Anexo V	Plan de Acción MERCOSUR en materia de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos actualizado al año 2021- 2025
Anexo VI	Propuesta de Declaración a ser suscripta por los Ministros de Medio Ambiente de los Estados Partes del MERCOSUR
Anexo VII	Borrador Informe de Cumplimiento 2019 y Programa de Trabajo 201-2022 según Decisión CMC N° 08/20



Por la Delegación de Argentina
Mariano Nascone



Por la Delegación de Brasil
Guilherme Belli



Por la Delegación de Paraguay
Jesús Riquelme



Por la Delegación de Uruguay
Giselle Beja